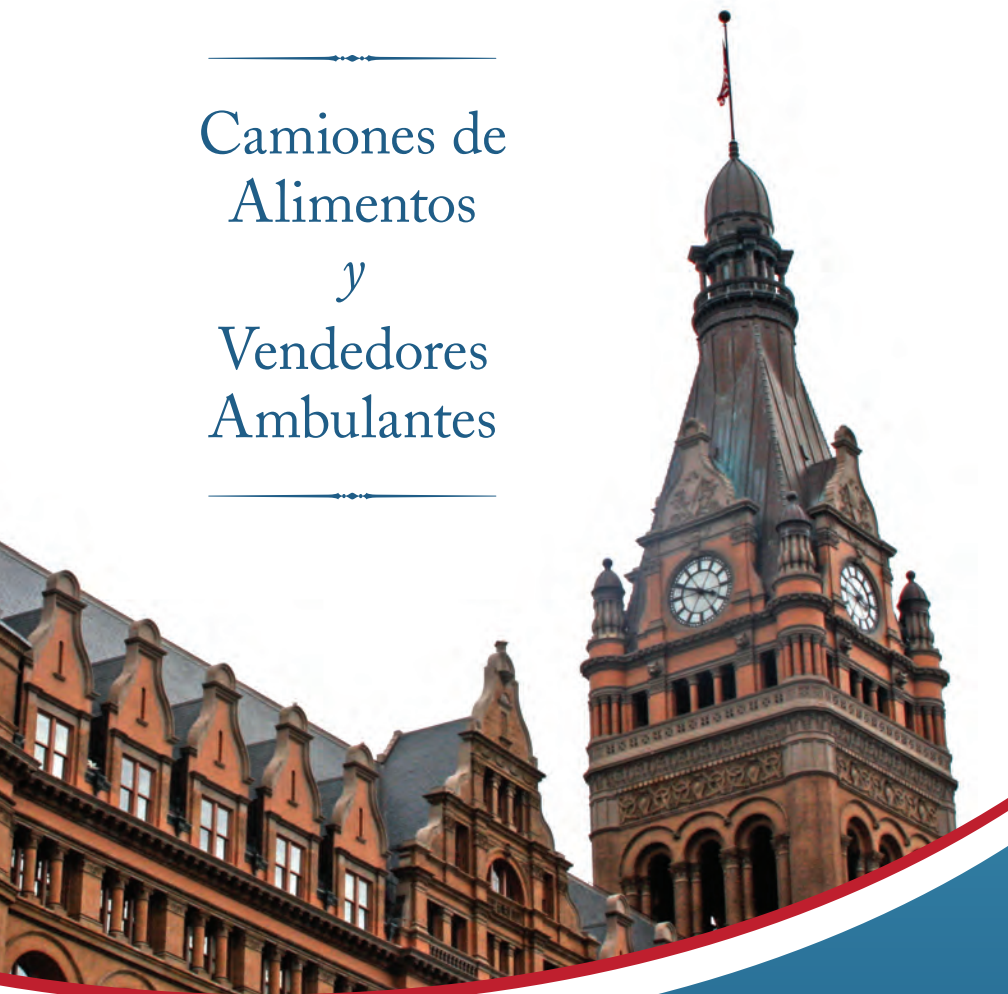

Camiones de
Alimentos
y
Vendedores
Ambulantes



NORMAS Y REGULACIONES
DE LA CIUDAD DE MILWAUKEE

Actualizado: mayo del 2014

MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO

1. Los vehículos con licencia para venta ambulante de alimentos deben obedecer todas las leyes y regulaciones de tráfico.
2. Todas las ventas se deben hacer en la vía pública (la acera o la calle) directamente desde una unidad con licencia.
3. Se prohíbe hacer cualquier venta desde la mediana del camino, isla de seguridad o a pie en una calle o camino (incluyendo callejones) en donde hay tráfico de vehículos.
4. Los vendedores no pueden bloquear o restringir el acceso de las personas a un negocio o residencia, y deben permitir un mínimo de 5 pies de espacio en las aceras para los peatones.
5. Los vendedores no pueden estacionar o vender a 300 pies de la entrada de una escuela mientras la escuela esté abierta para los estudiantes. *(Ver sección 115-45 del Código de Ordenanzas de Milwaukee)*
6. Los vendedores no pueden parar por más de dos horas en cualquier cuadra, y deben esperar seis horas antes de volver a parar en la misma cuadra. Los vendedores están obligados a cumplir los límites de tiempo anunciados para el estacionamiento. *(Ver sección 115-45 del Código de Ordenanzas de Milwaukee)*
7. En las cuadras no residenciales, los vendedores no pueden vender comida desde un vehículo en una calle pública por más de una hora en cualquier día, a menos que la señalización específicamente permita estacionamiento por una duración de más de una hora. *(Ver la sección 68-41-7-d del Código de Ordenanzas de Milwaukee)*
8. Comida, mercadería o cualquier otra cosa no se puede vender u ofrecer por dos horas inmediatamente antes del inicio de cualquier evento programado, y una hora después del final del evento, en cualquier calle o acera pública dentro de 500 pies de Wisconsin Center, U.S. Cellular Arena, Milwaukee Public Museum, BMO Harris Bradley Center, Marcus Center for the Performing Arts, Eagles Auditorium, Riverside Theater, Summerfest, el estacionamiento de Miller Park, el derecho de vía para Jazz in the Park, River Rhythms, el Westown Farmer's Market, y cualquier otro evento especial según informen los oficiales de la policía bajo la dirección del comisionado de obras públicas. *(Ver sección 105-56 y 105-57 del Código de Ordenanzas de Milwaukee)*
9. Hay otras calles y carreteras específicas en donde se prohíben ventas desde un vehículo estacionado. Éstas se detallan en los mapas de este folleto. *(Ver la sección 115-45-2-b del Código de Ordenanzas de Milwaukee)*

HORAS DE OPERACIÓN

A menos que un vendedor tenga un permiso que le permite operar en la noche, no se puede vender comida entre las 9:00 p.m. y 6:00 a.m. Esto no aplica al 1ero de enero, Memorial Day, Juneteenth, el 3 y 4 de julio, Labor Day, y en las calles de la ciudad adyacentes al State Fair Park durante la duración del Wisconsin State Fair.

REGLAS DE OPERACIÓN

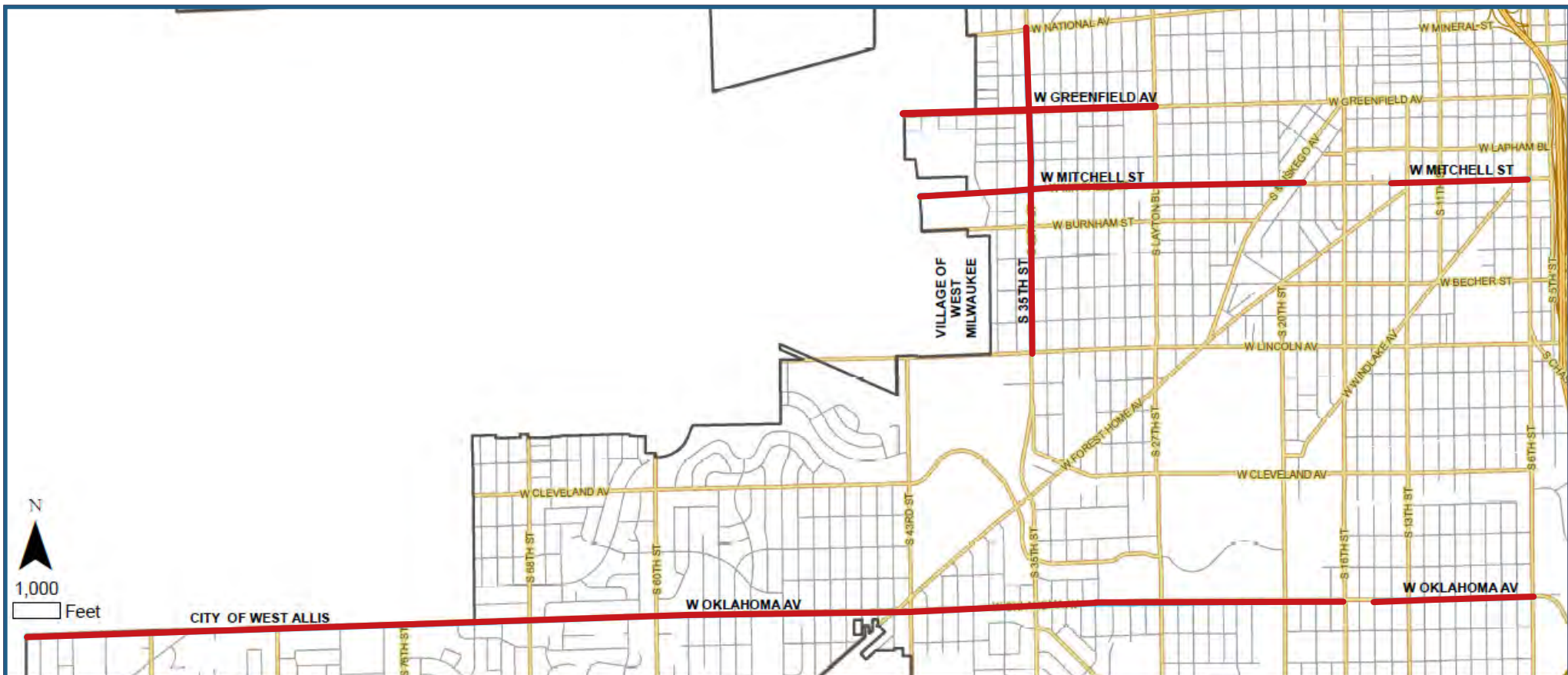
- Todos los establecimientos de comida ambulantes deben regresar a su base de servicio por lo menos cada 24 horas para servicio y mantenimiento.
- Una operación de ventas ambulante debe ser completamente ambulante. Los vendedores no pueden poner las hieleras en el suelo o proveer sillas o mesas para los clientes. No se les permite a las unidades móviles usar conexiones eléctricas. Los generadores son aceptables, con tal que estén pegados a la unidad móvil.
- No se puede vender comida de puerta en puerta.
- Los vendedores no pueden hacer ningún comentario, pedido o propuesta que sea obscena, lujuriosa, lasciva, profana, sucia o indecente.
- Ningún menor de 12 años de edad puede participar en las actividades de un vendedor de comida ambulante.
- Los vendedores interesados en vender en cualquiera de los Parques del Condado de Milwaukee deben ponerse en contacto con el Milwaukee County Parks System al 414-257-4503 para información.
- A los vendedores que usan su establecimiento ambulante en un festival y quieren ofrecer artículos o servicios para los cuales normalmente no tienen licencia (tales como asados junto a la unidad) se les podría requerir que obtengan una licencia adicional. Póngase en contacto con el License Division of the City Clerk's Office al 286-2238.
- Un vendedor ambulante de comida con un permiso para un envase de acarrear o un vehículo para empujar, pedalear o jalar no podrá usar ningún tipo de bocina.
- Cualquier vendedor que venda helados (nieves) debe obtener una licencia de vendedor ambulante de helados (nieves).
- Un vendedor que vende comida desde un vehículo o un envase acarreado debe tener avisos de identificación impresos o pegados, en una posición que se vea bien, en dos lados del vehículo o del envase. Cada aviso de identificación debe incluir el nombre del negocio o del vendedor, un número de teléfono válido, y un número de serie único, número de identificación del vehículo, número permanente único o identificador alfa diferenciando el vehículo o el envase acarreado de vendedor ambulante de comida en letras de no menos de tres pulgadas de altura.
- Todos los vendedores deben cumplir con el Código de Comida de Wisconsin. Ver www.milwaukee.gov/mobliefood para más información.

LAS CALLES EN DONDE SE PROHÍBE VENDER ARTÍCULOS DESDE VEHÍCULOS ESTACIONADOS

NÚMEROS DE LOS ARCHIVOS DEL
CONCEJO COMÚN 191, 205, 130199 Y 131369:

Preparado por City of Milwaukee Legislative Reference Bureau (152209-b.mxd AEH 4-22-2014)

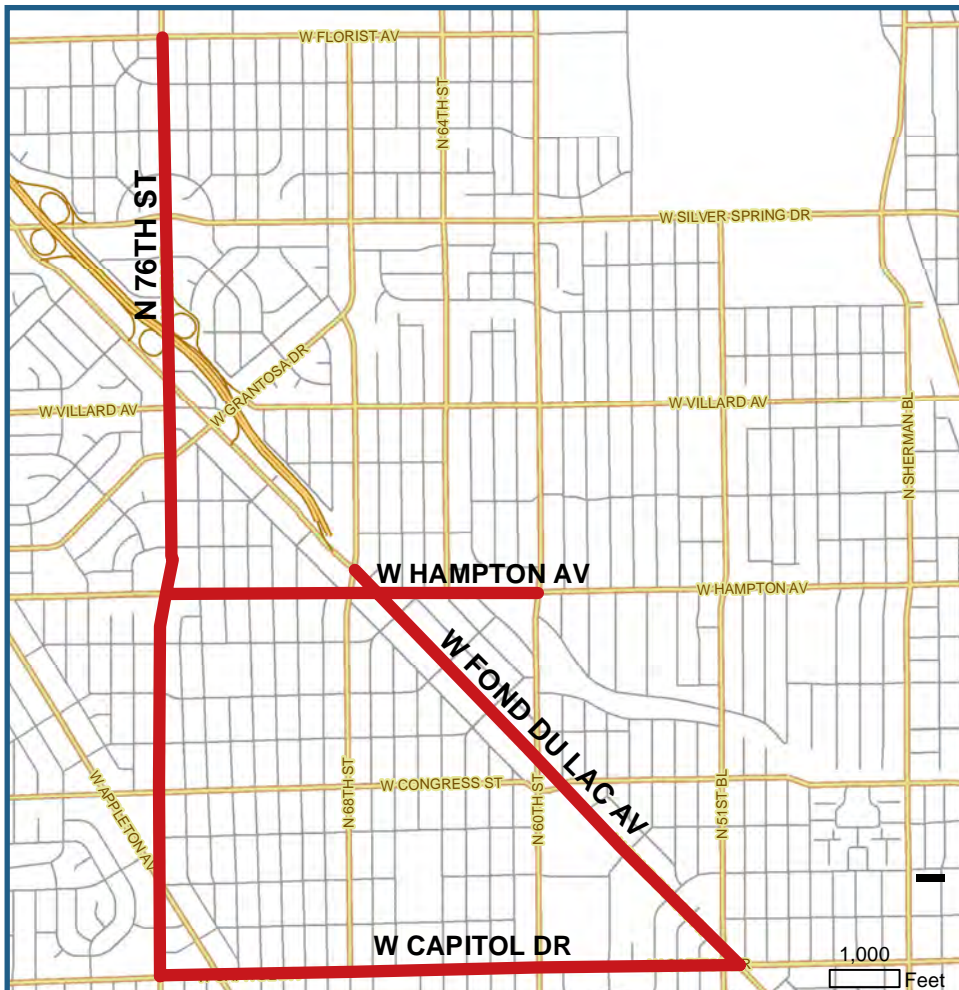
- W. Greenfield Ave. de S. Layton Blvd. en dirección al oeste a los límites de la ciudad
- W. Mitchell St. de S. 6th St. a S. 14th St. y de S. 19th St. al oeste a los límites de la ciudad
- W. Oklahoma Ave. de S. 6th St. a S. 15th St. y de S. 16th St. al oeste a los límites de la ciudad
- S. 35th St. de W. National Ave. a W. Lincoln Ave.



LAS CALLES EN DONDE SE PROHÍBE VENDER ARTÍCULOS DESDE VEHÍCULOS ESTACIONADOS

NÚMEROS DE LOS ARCHIVOS DEL CONCEJO COMÚN 130210:

Preparado por City of Milwaukee Legislative Reference Bureau (152209.mxd AEH 4-21-2014)



- N. 76th St. de W. Florist Ave. a W. Capitol Dr.
- W. Capitol Dr. de N. 76th St. a W. Fond du Lac Ave.
- W. Fond du Lac Ave. a N. 68th St. a W. Capitol Dr.
- W. Hampton Ave. de N. 60th St. a N. 76th St.

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS

Licencias

City Clerk License Division
City Hall Room 105
200 E. Wells St.
Milwaukee, WI 53202-3653

Teléfono: (414) 286-2238
Fax: (414) 286-3057
license@milwaukee.gov

milwaukee.gov/license

Inspecciones

The City of Milwaukee Health Department
Consumer Environmental Health Division
Frank P. Zeidler Municipal Building
841 North Broadway, Room 304
Milwaukee, WI 53202-3653

Teléfono: (414) 286-3674
Fax: (414) 286-5164

milwaukee.gov/mobilefood



Cómo ponerse en contacto con nosotros

Licencias

City Clerk License Division
City Hall Room 105
200 E. Wells St.
Milwaukee, WI 53202-3653

Teléfono: (414) 286-2238

Fax: (414) 286-3057

license@milwaukee.gov

milwaukee.gov/license

Inspecciones

The City of Milwaukee Health Department
Consumer Environmental Health Division
Frank P. Zeidler Municipal Building
841 North Broadway, Room 304
Milwaukee, WI 53202-3653

Teléfono: (414) 286-3674

Fax: (414) 286-5164

milwaukee.gov/mobilefood